

LA PLATA, 7 de enero de 2010.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6176

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar la matrícula a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
LOCATELLI, Juan Carlos	C.P.	28	122	7083/1	-----	BRAGADO
ZIMMT DE LAGO, Evelina L.	C.P.	29	155	7367/9	-----	LOMAS DE ZAMORA
LAGO, Carlos Osvaldo	C.P.	32	66	8045/4	-----	LOMAS DE ZAMORA
ZORZANO, Alicia Marta	C.P.	35	213	8969/9	-----	GRAL. PUEYRREDON
AIROLDI, Roberto Anibal	C.P.	45	97	11437/5	-----	C.A.B.A.
VELAZQUEZ, Claudia Ana	C.P.	62	230	15944/1	-----	LA PLATA
FREAN, Iris Gladys	C.P.	113	77	29105/6	-----	C.A.B.A.
AVILA, Daniela Edith	C.P.	119	95	30690/8	-----	LA PLATA
BLAZQUEZ CAZAUX, Marcela F.	C.P.	130	236	33749/8	-----	AVELLANEDA

ARTÍCULO 2º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

akc